Entre los suscritos a saber, **DATOS DEL DECANO (A)**, identificado con la cédula de ciudadanía número XXXXXXXX, expedida en XXXXX (XXXXXXX), quien, en su calidad de Decano de la Facultad de XXXXXXXXXXXXX, debidamente delegado mediante Resolución Rectoral 1650 de 30 de agosto de 2023, y según Resolución No. XXX de 20XX y XXX de 20XX del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos expedida el XX de XXXXXX de 20XX y posesionado mediante acta XXX del XX de XXXXXXX de 20XX, con NIT XXX.XXX.XXX-XX**,** quien actúa en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS,** institución universitaria del orden Nacional, de carácter público, quien en adelante y para todos los efectos del presente convenio se llamará **UNIVERSIDAD**,por una parte, y **XXXXXXXXXXXX,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número XXXXX, expedida en XXXXXX, quien actúa en nombre y Representante Legal de la **EMPRESA XXXXXXX**, con NIT XXX.XXX.XXX.-X, en adelante denominada **LA EMPRESA**; la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. OBJETO**: Establecer las bases de cooperación a establecerse entre **LA PARTES**, con la finalidad de que el estudiante desarrolle y ejecute en la **EMPRESA XXXX**, la opción de grado denominada pasantía y/o práctica del orden académico, entendida como una actividad formativa en un ambiente laboral real, para que reciban una formación profesional metódica y completa en el área de sus estudios, acorde con los conocimientos, habilidades y destrezas, vinculados a través de un del Contrato de Aprendizaje.

**SEGUNDA. MODALIDAD DE VINCULACIÓN.** LA EMPRESA **XXXXXX.,** vinculará a LOS ESTUDIANTES bajo la modalidad de Contrato de Aprendizaje, por lo cual se compromete a celebrar un contrato de carácter no laboral con cada uno de los estudiantes.

**PARÁGRAFO: APOYO DE ESTUDIO**: según lo estipulado en el contrato de aprendizaje correspondiente al estudiante.

**TERCERA: NATURALEZA DEL CONVENIO.** El presente Convenio es de carácter eminentemente académico. Por lo tanto, la modalidad de vinculación establecida en la Cláusula Segunda del presente Convenio no generará ningún tipo de relación laboral o de solidaridad entre la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS** y **LA EMPRESA XXXX.**

**CUARTA. DURACIÓN:** El término de duración del convenio será de XXXX (XX) años, Las partes de común acuerdo podrán dar por terminado el presente convenio en cualquier momento y de forma unilateral sin que por ello haya lugar a pagar a la contraparte indemnización alguna.

**PARÁGRAFO:** El término de duración de la pasantía y/o práctica será lo estipulado por las partes dentro del Contrato de Aprendizaje.

**QUINTA. OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD:**

1. Designar al/los estudiante(s), para el desarrollo y ejecución de la pasantía y/o práctica.
2. Realizar el seguimiento a las actividades realizadas por EL ESTUDIANTE en LA EMPRESA XXXXXX.
3. Determinar previamente las condiciones para la evaluación del ESTUDIANTE, de acuerdo con las actividades que el mismo realice en LA EMPRESA XXXXXX, y posterior evaluación de los resultados de la pasantía y/o práctica realizada por el estudiante atendiendo a los datos y los informes allegados por LA EMPRESA XXXXXX.
4. Colaborar con LA EMPRESA XXXXXX., en el desarrollo de sus funciones propias relacionadas con el ejercicio de la pasantía y/o práctica laboral empresarial como opción de grado.
5. Asignar un Monitor responsable de la supervisión del desempeño del estudiante
6. Suscribir plan de Prácticas con el estudiante, tutor y monitor.
7. Cumplir con las obligaciones en materia de Seguridad Social, los estudiantes en práctica deberán contar con afiliación y cotización a riesgos laborales.

***PARÁGRAFO:*** Una vez presentada la necesidad de adicionar estudiantes al presente Convenio Académico de Prácticas y Pasantías con Contrato de Aprendizaje, tanto **LA UNIVERSIDAD** como la LA **EMPRESA XXXXXX**; lo realizará mediante Acta de Adición junto con el contrato de aprendizaje, al/los estudiantes, quienes deberán dar pleno cumplimiento a los requisitos exigidos por las partes, y se regirán por la normatividad y clausulado del mismo.

**SEXTA. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA XXXXX:**

1. Permitir el desarrollo de las pasantías y/o prácticas /los estudiantes(s) en las instalaciones de **LA EMPRESA XXXXXX,** ubicada en Kilómetro 7 vía Palmira – Cerrito, de conformidad con los requisitos preestablecidos por **LA UNIVERSIDAD** para la aprobación de la pasantía y/o práctica.
2. Designar a un Tutor de las pasantías y/o prácticas para supervisar y acompañar el desarrollo de las actividades por parte del ESTUDIANTE.
3. Asignar actividades y responsabilidades al ESTUDIANTE, relacionadas con el área de conocimiento de su formación.
4. Contar con espacios, y suministrar los elementos necesarios para que el estudiante adelante su actividad formativa.
5. Realizar una inducción al estudiante, en la que se le indique todo lo relacionado al desarrollo de sus funciones.
6. Suscribir plan de práctica entre el estudiante, monitor y tutor.
7. Garantizar la permanencia del estudiante durante el plazo del presente Convenio Académico.
8. Certificar la realización de la pasantía y/o práctica.
9. Durante la totalidad de la vigencia del presente Convenio Académico, **LA EMPRESA XXXXXX.,** se obliga a afiliar y realizar los aportes del estudiante al sistema de Riesgos Laborales.

**SÉPTIMA.** **OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE:**

1. Presentar al inicio de la actividad formativa un plan de práctica que debe ser aprobado por el Tutor y Monitor de Práctica.
2. Cumplir las labores definidas dentro de la pasantía y/o práctica; de mismo modo las actividades y horarios que designados por LA EMPRESA XXXXXX.
3. EL ESTUDIANTE, se obliga a cumplir con los reglamentos y normas de LA UNIVERSIDAD y LA EMPRESA XXXXXX.
4. Realizar un uso adecuado de los elementos entregados para el desarrollo de las actividades, mismo que deberán entregar a la fecha de terminación de la vinculación formativa.
5. Presentar antes de iniciar la pasantía y/o práctica, fotocopia del carné vigente que acredite su vinculación al Sistema de Seguridad Social en Salud, así como mantener su vigencia durante la pasantía y/o práctica.
6. Suscribir Plan de Prácticas entre el estudiante, monitor y tutor.
7. Presentar a LA UNIVERSIDAD al término del periodo de la pasantía y/o práctica un informe de la labor realizada en LA EMPRESA, con el visto bueno del Tutor designado por LA EMPRESA XXXXXX, de acuerdo a los mecanismos y parámetros que para tal efecto haya establecido LA UNIVERSIDAD.

**OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD: EL ESTUDIANTE**, se abstendrá durante la vigencia del presente convenio académico o con posterioridad a su terminación por cualquier causa de: Revelar, suministrar, vender, arrendar, publicar, copiar, reproducir, remover, disponer, transferir y en general utilizar directa o indirectamente en favor propio o de otras personas en forma total o parcial; cualquiera que sea su finalidad, información confidencial o propiedad intelectual de **LA EMPRESA XXXXXX,** a la cual tenga acceso o de la cual tenga conocimiento en desarrollo de su cargo o con ocasión de este sin que medie autorización previa, expresa y escrita de **LA EMPRESA XXXXXX,** para el efecto. Así mismo, EL ESTUDIANTE, se abstendrá de servirse de la información relacionada anteriormente con el fin de direccionar mercados.

**NOVENA. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes aclaran que las acciones derivadas del presente convenio, no generarán relación laboral alguna,entre el **ESTUDIANTE, LA EMPRESA XXXXXX,** y viceversa que ninguno de las partes adquiere por la celebración del presente Convenio Académico, relación laboral, entendiéndose esta exclusión a las partes a los estudiantes que hagan parte del convenio queda excluido de cualquier tipo de vínculo de carácter laboral.

**DÉCIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**. Las partes acuerdan que en el evento de que surjan diferencias entre ellas y el/los estudiante(s), por razón o con ocasión del presente Convenio, las mismas buscarán solucionarlas en forma ágil, rápida y directa y para el efecto, acudirán a los mecanismos de arreglo directo, conciliación, amigable composición y transacción o cualquier forma extrajudicial. Tanto el Monitor como el Tutor, estudiarán las contravenciones o violaciones a los reglamentos en que incurra el estudiante, los profesores y funcionarios durante el desarrollo de la pasantía y/o práctica y establecerán las sanciones a que haya lugar.

Mientras el caso no esté resuelto tanto **LA UNIVERSIDAD** como **LA EMPRESA XXXXXX**, se reservan el derecho de enviar y/o admitir en sus instalaciones a quien haya infringido los reglamentos.

***PARÁGRAFO:*** En el evento en que uno de los estudiantes, profesores o funcionarios de LA UNIVERSIDAD cometa una falta que amerite investigación disciplinaria, demanda civil, denuncia penal u otros, se solicitará la investigación respectiva ante la autoridad competente.

**DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Son causales de terminación del presente Convenio Académico:

1. El cumplimiento del plazo pactado.
2. El incumplimiento de las obligaciones aquí pactadas.
3. El mutuo acuerdo de las partes.
4. El bajo rendimiento y las faltas disciplinarias no corregidas en un plazo razonable por parte del estudiante.
5. Decisión conjunta del ESTUDIANTE, TUTOR y MONITOR, en donde se determine de forma escrita la causal que impide la continuidad del ejercicio.

**DÉCIMA SEGUNDA. SUPERVISOR:** La Universidad de los Llanos designará como supervisor al DIRECTOR DEL PROGRAMA DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX DE LA FACULTAD DE CIENCIAS XXXXXXXXXXXXXX, en cumplimiento de las normas nacionales e institucionales, quien a su vez realizará el acompañamiento de la ejecución del plan de la pasantía y/o práctica del estudiante en calidad de MONITOR DE PRÁCTICA, quien se sujetará a lo establecido por la Resolución Rectoral No.1650 de 2023.

**DÉCIMO TERCERA. CESIÓN:** Las partes no podrán ceder el presente Convenio Académico de Prácticas y Pasantías con Contrato de Aprendizaje, sin autorización escrita otorgada previamente por la otra parte.

**DÉCIMO CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. -** El presente Convenio Académico de Prácticas y Pasantías con Contrato de Aprendizaje, se entenderá perfeccionado y en condiciones de ser ejecutado, con la firma de las partes.

Para constancia de lo anterior se firma por las partes en la Ciudad de Villavicencio, **el día XX de XXX del 202X.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **XXXXXXXXXXXXXXX**Decano Facultad de Ciencias XXXXXXXXXXXXXXXXXC.C. XXXXXXXXXXXXUniversidad de los Llanos |  | **XXXXXXXXXXXXXXXXX**Representante Legal C.C.EMPRESA XXXXXXXXX |

Vo. Bo.